

entonces, fue descubierta en la selva mexicana por científicos locales.

Llamada Lacandónia Shismática, fue encontrada en la selva lacandona del sureño estado de Chiapas, esta planta tiene flores blancas de solo dos milímetros y el gineceo -órgano sexual femenino- está alrededor del androceo -órgano sexual masculino-.

A decir del doctor Estebán Martínez, autor del hallazgo e investigador del Instituto de Biología de la Universidad Nacional, esta planta pertenece a una familia, género y especie nuevos y se encuentra en peligro de extinción, pues el único lugar donde ha sido localizada será convertido en potrero, a pesar de pertenecer a la reserva de la biosfera de los Montes Azules.

Nuevo descubrimiento en el mecanismo anestésico

Londres, jun. (Xinhua).- Al investigar el mecanismo anestésico a nivel molecular, científicos británicos han hecho un nuevo descubrimiento.

N.P. Franks y W.R. Lieb, del Instituto Imperial de Londres, han descubierto que algunas células nerviosas de caracoles de estanques eran extremadamente sensibles a anestésicos volátiles y que esta sensibilidad está asociada con un canal de iones potásicos encontrado solo en la membrana de la célula.

La investigación confirma la idea de que los anestésicos actúan en forma reversible en los canales de iones de las células nerviosas. Pero aún queda la incertidumbre de si su objetivo inicial son las proteínas de la membrana o los lípidos.

Choferes profesionales, son propensos al cáncer de la vejiga

Bonn, jun. (Xinhua).- Los choferes de oficio, que recorren largas distancias, los trabajadores de minas e imprentas y los que están expuestos al caucho, los tintes y los plásticos, están de una a cuatro veces más propensos a contraer cáncer a la vejiga que otras personas.

El centro de investigaciones de cáncer, con sede en Heidelberg, anunció hoy que tras varios años de estudio, ha llegado a la conclusión de que cuanto más distancias recorre un chofer profesional, más propenso está al cáncer de la vejiga. Para quien ha estado trabajando durante 30 años como chofer comercial, el peligro es tres veces mayor que para quien no ha hecho ese trabajo.

sona normal pesa aproximadamente un dos por ciento de su peso total y demanda un 20 de la energía que precisa el cuerpo en reposo, independientemente de la actividad intelectual.

Un músculo cualquiera, para desarrollar su actividad necesita una cantidad de energía 20 veces superior a su peso, aseguró el profesor español, quien dijo que no se ha podido demostrar que una actividad intelectual más intensa requiera un aporte suplementario de energía.

El cerebro de las personas muertas por desnutrición sufre ciertas alteraciones, pero esta demostrado, según Grande Covian, que la capacidad cerebral no se altera hasta el último momento.

Lo mismo se ha comprobado en estudios científicos realizados en personas que han permanecido mucho tiempo en huelga de hambre o sin ingerir alimentos a causa de inapetencia.

Los análisis realizados en los últimos años demuestran que la falta de nutrición no influye sobre la capacidad intelectual, pues el hombre puede provocar un estado físico y psicológico que conduce a la apatía, pero la actividad cerebral no es menor porque la nutrición sea peor, señaló.

En su opinión está demostrando que la capacidad intelectual no depende tanto de la nutrición como de los estímulos externos, pues niños que han vivido durante años mal nutritos, pero desarrollados en su medio social activo, han alcanzado una capacidad intelectual satisfactoria.

prensa especializada de la República Federal de Alemania.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "SOCIEDAD GERALPIDA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SOCIEDAD GERALPIDA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de abril de 1988, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente del Distrito de Quito, Dr. Alberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No. 0985 de 21 de mayo de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 895, Tomo 119, Quito a 13 de junio de 1988.

2. OTORGANTES.- Componen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Susana Marcheno de Pinto, Rocío Pinto de Brauer, Susana Pinto de Alarcón, Cristina Pinto de Ontaneda e Ing. Mauricio Pinto Marcheno; de estado civil casados; de nacionalidad ecuatoriana; y domiciliados en la ciudad de Quito. Todos por sus propios derechos.

3. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "SOCIEDAD GERALPIDA S.A." y tiene un plazo de duración de 75 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, administración y rendimiento de bienes inmuebles; explotación, remediación, adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles; la administración de negocios; por cuenta propia y de terceros, así como la contratación y ejecución de manifestaciones y comunicaciones; administración de inversiones; la prestación de servicios de promoción comercial, la asistencia en mercados y organización de ventas. La compañía no se dedicará a las actividades referidas en el artículo Vigésimo Séptimo de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en concordancia con la Regulación ciento veinte-ocho y tres de la Junta Monetaria.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 2'000.000,00, dividido en 2,000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 500.000,00; quedando por pagar la cantidad de s/. 1'500.000,00 la misma que se cancelará en el plazo de dos años.

8. NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la misma que consta en el informe emitido del presidente.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidenta y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 23 de junio de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
-479

27 JUN. 1988

CIUDADANO

La capital ecuatoriana es cosmopolita, por ello todos los que la habitamos cuidemos de sus rincones, paseos y parques.